

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6776** TELCOR, S.A.

Reducción de Capital Social mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del TR de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Telcor, Sociedad Anónima ("Telcor" o la "Sociedad"), celebrada el día 30 de junio de 2022, aprobó, como punto primero del orden del día, reducir el capital social en la cifra de Ciento treinta y dos mil setecientos sesenta euros con noventa céntimos (132.760,90 €), mediante la amortización de 2.209 acciones de 60,1 € nominales, cada una, números 10.036 a 10.674, 11.066 a 11.379, 11.736 a 12.049, 12.407 a 12.720, 13.076 a 13.389 y 13.746 a 14.059, todos inclusive, que posee la Sociedad, en régimen de autocartera.

La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de acciones propias. La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Tras la reducción de capital acordada se acordó reenumerar las acciones nominativas del número 1 al número 9.214, ambos inclusive; así como la modificación del artículo 5<sup>2</sup> de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5<sup>2</sup>. El capital social se fija en la cifra de Quinientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y un euros con cuarenta céntimos (553.761,40 €), dividido en 9.214 acciones nominativas de 60,1 € de valor nominal, cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, números 1 a 9.214».

A los efectos de lo previsto en el artículo 334 del TR la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital y que no hayan vencido en ese momento tendrán el derecho de oposición al que se refiere el citado artículo 334 del TR la Ley de Sociedades de Capital, salvo que tales créditos se hallen suficientemente garantizados.

Santiago de Compostela (A Coruña), 20 de octubre de 2022.- El Consejero - Secretario de la Junta General de Accionistas, D. Eduardo Beiras García.

ID: A220042202-1